

LA ACACIA

PERIÓDICO FILOSÓFICO-LITERARIO, ÓRGANO DE LOS INTERESES MÁS...

SUSCRICION	EDITOR Y ADMINISTRADOR	PUNTOS DE SUSCRICION
Por mes..... P. 1 Número suelto..... 0,30	AGUSTIN G. CALCAGNO	Administración: Correo 234, Montevideo, Uruguay. Corrección: 234, Montevideo, Uruguay. Publicación: Montevideo, 13 de Julio de 1913.

STUART.—*Le Pontificat des Papes de Rome, 1878-1880.*—*Les Pontificats en acte de pouvoir en Italie du 1878 au 1880.*—*Le Pontificat.*—*CRISTINA VENTURA.*—*UNA NOVA LEZIONE.*

profundamente los sentimientos de una patria tan noble de sus súbditos!... Una revolución es la esperanza de los sacerdotes?... ¿Una revolución con sus alas de sangre volverá á la potencia usurpadora (la Italia) á sus justos límites por el derecho y por la justicia?... ¿Roma en su plomo no ofrece ninguna de las condiciones de una capital política?... Para remediar el mal de la Iglesia es necesario que obispos, sacerdotes y felix permanecieran estrechamente unidos á su Jefe (Pío IX); el Vicario de Jesu-Cristo! lo sigue armados de la fuerza y valor de que él los da el ejemplo?... ¿Por ser débiles alzan sus ojos á los cielos, que son los manantiales de la tierra, los obispos con Pío: levántate, levántate, levántate!...—Lector mío no te desistes al grito de indignación que acabas de leer; es fuego de orgullo sacerdotal, tomado en el hogar de Satanás!...

LA ACACIA

El Arzobispo de París y su pastoral del 29 de Agosto de 1873

PUBLICADA POR EL «MENSAJERO DEL PUEBLO»—DOCUMENTO NOTABLE E IMPORTANTE

«O, Vaticano! ¿tú ante parís desde el Roma, de una parte obispos, Alto, Milán, de Pío, sacro, Paris, Dios, los del, católicos.»

Desde: París, 13 de Julio de 1913.

El divino Dante, lamentando el abandono, el celo y los vicios en que se había caído la Romana Iglesia ya en aquel tiempo, suspiraba por que lo mas pronto posible se viese libre, así el Vaticano como las demás partes sagradas de Roma. El llamado adulterio á ese consistorio de cardenales, de obispos y de eclesiásticos cuya ley eran los decretales, cuyas aspiraciones eran oro y gradas, cuyo espíritu era orgullo, cuya virtud era vanidad.

Ese adulterio de Roma existe en toda parte, y hace esfuerzos desesperados en nuestros días, que nunca por verse ya en aguas de amor! Los mismos esfuerzos que hace servicia de requies para ellos, las pocas veces que se aprestan en defenderlo, como aquella del «Mensajero del Pueblo», se pierden entre las luces de las ciencias, como las aguas de un río se pierden entre la vastedad del océano.

La pastoral del Arzobispo de París, que en el número del 19 del presente Octubre el «Mensajero» llama documento notable e importante, es un verdadero defrito eclesiástico. Calga sobre la cabeza del Arzobispo una maldición-eterna, en lugar de una bendición del Papa que vale tanto como nada. Aterridos, imbéciles, ciegos, necios, malvados, infames! ¿Con que la ocupación de Roma ha si una invasión y una violación la mas audaz de las condiciones del mundo cristiano?... ¿Un atentado capital contra la religión y contra la sociedad?... La palabra del Soberano Pontífice no puede salir fuera de las muras de su prisión?... ¿El Papa es un cautivo? No se puede creer que las potencias de Europa se rigiera obstinadamente en permanecer indiferentes ante una situación que hiere

Como se ve muy bien, el lector puede formarse de por sí una idea de lo que son los pastores de la iglesia. El arzobispo no sabe que los plebiscitos no se discuten, sino que se rechazan completamente ó se respetan. El gobierno italiano ha nacido de un plebiscito, está por consiguiente fundado sobre sistema electoral, y no puede ser usurpador. La iglesia, pura, insulta. Sabido es que un gobierno que así llama siempre usurpador al que el pueblo elige y proclama. Al gobierno italiano se atribuye todo atentado contra la iglesia y se llama por esta razón usurpador. Por la iglesia es una usurpación, la nacional aspiración de los pueblos; usurpar el uso de libertad, una usurpación todo lo que se opone á la injerencia de la iglesia en el Estado, usurpación todo paso de educación pública y laical, usurpación todo freno á la corrupción de los frailes y la explotación del pueblo en nombre de Dios, es una usurpación sacrilega, toda votación del pueblo contra el dominio clerical.— Oh corona de hierro que te de este violar de parte del contajo extranjero, que algún día te sea dado ceñir la cabeza de un esclavo mas bien que aquella de un emperador caberle que se relaja hasta el polvo, y, besando la puntilla de un papa para comprarte sería de fuego y de sangre del pueblo: Coronat... coronat... tu has sido infiel á tu patria Italia, por que vendida por los papas que codiciaban provincias; has pasado de cabeza en cabeza, como libidinosa ramera que vende su propia carne y honor; te has entregado al que te ha comprado de mano del mismo sacerdote, asociando á un tiempo las manos del vendedor y la del comprador. Pero los pueblos de Italia se dieron la

mano y con ella se salieron de corazón por el común rescato: ellos renacieron á su pristina gloria y refusan aceptar tu hierro desahogado para fabricarse un país.

Desidero perdí la corona, el Papa la donó á Carlo Magno francés, después le donó á diré prostituyó, á los otros alemanes, más tarde á los Bárbaros en seguida á la casa de Luxemburgo y á la de Hohenstauffen: más tarde la vendió á Inglaterra, después de nuevo á la Francia, á la casa de Habsburgo. Esta corona fatal fué objeto de cuestiones entre Francia de Francia y Carlos de España, Federico de Sajonia la rehusó, por ser corona desvergonzada!

Pasarán siglos antes que el *esquilado de Roma*, el Papa cesará de decir: *Roma nuestra ciudad*, pero esto servirá como en nuestros días, sirve de lusto á la Iglesia y de vergüenza á sus pastores... *Roma nuestra ciudad!*... Por Dios! ¿quien se la dió? Misterios!... ¿quien hubiera podido quitar Roma al pueblo y donarla al Papá?... ¿el estriol?... ¿Comella nábase los escritos públicos que redactaran las actas de donación que el Estado hizo á la Iglesia?... Misterios!... Las famosas donaciones fueron falsas, ridiculas, injustas é infames. Las tierras de Italia pertenecieron al ducado ó nacional, no podían ser donadas por reyes extranjeros que eran usurpadores, por que lo usurpado no se puede donar, ni el donatario puede aceptar á sabidas lo que ha sido robado: estudia un poco las leyes de contrato, los sacerdotes, católicos la boca masibna, en lugar de estropar los derechos. El *añ presidente* no fué jamás un derecho. La geografía es anterior á todo derecho; la historia también lo es; y la geografía como la historia dicen que *Roma perteneció á Italia*, que puede ser, como lo es efectivamente, capital de Italia según todas las condiciones de la política que se nos diga más bien las muchas veces que los papas se han visto obligados á dejar no solo á Roma sino á Italia, que los echaba como ladrones; que se nos diga como la Iglesia después de haber demorado años y años y hasta medio siglo á veces prófugo se ha vuelto en Roma, sino armada del brazo de emperadores que recibían una desvergonzada corona de la mano usurpada, a del papa.

El papa solo pudo está lección en Roma al principio del siglo XV por que desde entonces la Italia comenzó á ser propiamente juguete de la ambición extranjera, entonces propiamente comenzó á ser agitada, fustigada y ensangrentada por continuas luchas y guerras causadas por los delirios de los papas. Desde esta época Italia fué dividida en tantos principados. La filitá del poder temporal es muy moderna; la soberanía popular del papa tiene por base la excomunicación y la usurpación de reyes extranjeros.

Se dice que la *expropiación de las órdenes religiosas es una medida contra el derecho internacional católico*. Pero ¿cúando fué que la Italia sancionó con los católicos el famoso tratado de tener frailes y sacerdotes consagrados al dolor inútil, en todas

sus capitales? En veño se buscaría el encabezamiento de este tratado en las crónicas de los notes diplomáticos. Si el papa y los órdenes de frailes se marcharon para París, Madrid, Londres, Viena, y otras capitales del mundo en lugar de Roma; es que se atentaría al derecho internacional de los católicos; Y no habiendo frailes completamente, ¿cuál derecho internacional-católico sería violado?

San Benito instituyó su orden *Deur Notius* en el año 529, y fundó su primer convento en la cumbre de Montecassino; el papado y el catolicismo pues, pudieron formarse á lo menos de frailes antes de esta época. Los católicos y el papado existieron sin frailes hasta el año 910, cuando se establecieron en Cluny; antes del año 1113, cuando se instalaron en Clunax *Remúndose Góstricos*; antes del año 1527, cuando se establecieron en Saint-Maur; antes del año 1213, cuando Papa Inocencio III tuvo la feliz inspiración de sancionar las órdenes de los Capuchinos y dominicos; antes del año 1413, cuando fué fundada la orden de los *Móvini* por Francisco de Paula en Calabria; antes del año 1310, cuando el papa Pablo III aprobó la orden de la *Compañía de Jesús* los Jesuitas! ¿Por que razón, pues, solo en nuestros días el catolicismo no puede estar sin frailes? Hasta los Jesuitas, 232 papas no necesitaron de frailes; solo ahora serían necesarios? Cúis todas las naciones europeas, en épocas diferentes, espulsaron á los frailes, daban sin esta peste, sin perjuicio ninguno de parte de los católicos, y solo ahora es un atentado y un perjuicio por parte del gobierno italiano? La Italia alimenta todos los frailes con sueldo que es pagado á los pueblos, y se dice que ha violado el derecho internacional? Es violación de internacional derecho dar el papa, cuando sera, tres millones de francos por año, como se los dá la Italia! El arzobispo de Paris se imaginó como el Papa, que la Iglesia tenga derecho al fabuloso patrimonio, y por eso afirma que *la Italia ha usurpado derechos internacionales católicos*. Pero la obra de usurpación está de parte del O. ispo de Roma que solo en el siglo XII, fué hecho administrador del municipio romano por los dos imperios de Oriente y de Occidente. Y hay que advertir que esta administración fué siempre combatida y reprobada hasta mediados del siglo XV.

Los pueblos no reconocen ni deben reconocer otra autoridad sino aquella de los delegados, sola autoridad legítima transmitida por ellos: ellos, los pueblos, elijen sus diputados, sus representantes, su gobierno, y fuera de esto no deben reconocer otra autoridad sobre de ellos ¿quién elijó á Pio rey? ¿quién lo confirmó gobernador de provincias? Los italianos por ventura de ninguna manera, por Dios! ¿Cómo, pues, cómo ejerció sobre pueblos una autoridad que no le fué conferida por los pueblos? Puedo yo ser obligado á cumplir con las constituciones de una sociedad sin que primero, entrando libremente en ella, me someto yo mismo á su autoridad? Pero Pio IX

la *voz de Dios su autoridad!*... Bien, pues, váyase al paraíso á reinar: vaya á España y reine sobre las tierras que le dió Carlos V. váyase á Francia á invocar el brazo de Papas y Carlos-Magnus... Váyase á Luis Napoleón!...

El pueblo moderno es un rebufo, como lo era antiguamente; él despertó; es mas fuerte, mas civilizado, mas numeroso, mas industrial, mas en comunicacion. El comercio, el tráfico y los intereses internacionales han llevado al pueblo á una altura tal, que las guerras no son ya tan fáciles como cuando dependian del capricho de un solo ó del interés de unos pocos. Ahora los intereses de un pueblo ó de una nacion están inculcados; y el terrible periodo del despotismo fué sellado en Santa-Elena. Sepa, pues, el Arzobispo de Paris que hay simpatías entre los pueblos, y sobremanera las hay entre italianos y franceses. Los partidos no son la nacionalidad ni aspiracion del pueblo, sino odiosas anomalías de aventuras, como aquella que cuclerra y contiene su imbecil pastoral, titulada: *documento importante, por los cucuñeros y leu-papas!*... El Papa se ha arrojado él mismo de la sagrada cabeza la aureola, con sus propias manos se ha desgarrado la túnica de Neso, él mismo ha depositado la pastoral cuando con la misma mano ha tenido la ocadia de empuñar la espada; ha sucedido al Papa como al perro, que pensando agarrar en la sombra la carne que llevaba entre sus dientes, mientras pasa un río, largó la que tenia y perdió todo á la vez.

Desde que el pueblo se ha declarado independiente de la monarquía se ha hecho soberano, y desde que el pueblo se ha creado una autoridad, su *Majestad divina* y sagrada se ha convertido en majestad rebelde, profana; el prestigio de la religion misteriosa ha sido reemplazado por el de la autoridad del pueblo, inspirado de la ciencia y de la política.

La pastoral del Obispo de Paris, aconsejando el mal, precisamente en lo que hiera completamente su ministerio, lo hace cesar de ser un ministro de Dios para el bien, como ha cesado de serlo el papado.

En otro artículo acabare de dar contestacion á la famosa pastoral. Hoy, por ahora, un consejo á mis lectores, y es: que en caso el hombre oprimido otra cosa, á ser *ser* *descuñanca, tomar, despreciar* y *amenazas de parte de todo!*...

PESOLLANO.

Log. Simb. Ff

AL VALLE DE PRYSANDÉ

El 11 de este mes se ha celebrado un acto brillante en el Valle de Prysandé.

La Log. Simb. Ff que funcionaba desde hace tiempo en dicho valle bajo la obediencia del Gr. Or. de Italia, con violacion de las leyes mas.; solicitó constituciones á nuestro Ser. Gr. Or. el que no trepidó en otorgárselas,

nombrando al efecto á nuestro Res. H. Benjamin Quijano Gr., 30 para que en su calidad de Gr. Comisionado del Gr. Or. y Sup. Cons. del Uruguay procediese con toda solemnidad á la regularizacion de la dicha Log., la que se efectuó el 11 de este mes.

Brillantes piezas de arg., se pronunciaron por varios Hh. del cuadro de la Fé y de otras Lit., que no las damos á la prensa por haber pasado á una com. censora del Sup. Cons.

Dé aqui el nombre de los Hh. que forman el cuadro de Ddign. y Ofic. de la Log. Simb. Ff.

Ven.	R. H. Manuel Seron G.	3
1 ^o Vig.	" " Bernabé Arostegui G.	3
2 ^o Vig.	" " Nicolás Bergallo G.	3
Ord.	" " José Larrumbe G.	3
Sec.	" " Angel Brian G.	3
Tes.	" " Antonio Pereyra Iglesias G.	3
1 ^o Esp.	" " Alejandro Espalza G.	3
2 ^o Esp.	" " Belisario Espalza G.	3
1 ^o Diac.	" " Lorenzo Libertada G.	3
2 ^o Diac.	" " Mariano Comas G.	3
Hosp.	" " F. Saiz Romanain G.	3
Maest. de Cer.	" " Antonio Parodi G.	25
Port. Esp.	" " Sebastian Barrios G.	3
Port. Esp.	" " Enrique Langdon G.	3
Canc.	" " Luis Bergallo G.	3
Maest. de Banq.	" " Carlos Garrasini G.	3
Or. Ad.	" " Teodilo Iglesias G.	3
Sec. Ad.	" " Juan Larray G.	18
Dip. al Gr. Or. Pod. H.	Gregorio J. de la Peña G.	33

Hacemos votos al Gr. Arc. del Un. para que ilumine á nuestros Hh. de la Fé

A. C. G.

Los cementerios en acto de reclamar su libertad del yugo eclesiástico

CAPÍTULO V

DOCUMENTOS Y HUMANIDAD

"Paris silenc! la cord mal.
Le obispo français.
Fais le vers, qu'on qu'on.
So-evolera subreptitium
Paris il faut de l'entree
Par l'obispo a l'eto il vers.
Grazie.

El fantasma de la muerte ha dado ocasion á inmensas obras que la humanidad ha admirado y

admira por toda parte. Antigüemente, luego que un judío acababa de exhalar el postrer aliento, sus parientes rasgaban sus vestiduras. Así lo hizo Jacob cuando sus hijos le presentaron la túnica de José teñida en la sangre de un cabrito, diciendo que una fiera le había devorado. Después de algunas ceremonias, que no creo al propósito mencionar, extendían los judíos el cuerpo del difunto en ladrillos y baldosas; lo lavaban y depositaban en el ataúd y los parientes ó amigos lo conducían al cementerio, que quiere decir *campo del reposo*. Colocaban al fondo al borde de la sepultura, y uno que tomaba la palabra pronunciaba la oración fúnebre. Luego, después de terminada la inhumación, todos se retiraban.

Por el espacio de cinco meses los hijos del finado, por la mañana y por la tarde, acudían á la sinagoga y estaban obligados á rezar por el eterno descanso de aquella alma.

No solo los judíos, sino todos los pueblos, han profesado siempre un profundo respeto á los difuntos, y han tenido días señalados en los que acudían á honrar las tumbas donde reposaba el esposo ó la esposa, el hijo ó el padre, el hermano ó la hermana, el pariente ó el amigo; y esta piedad y natural costumbre no se detuvo con los siglos, sino que ha variado de rito, hasta que la avaricia, vicio dominante de los sacerdotes, nos vino á gastar lo natural de conciencia con una vendida de no sé que *herpétus heras eis y repóscat in pace*. La perpetua luz que lucía para los caballeros ara oro, y el reposo eterno en la paz era el ocio sacerdotal que se alimentaba de la sustancia que esplotaba sobre la familia del difunto. Pero como tristes de monumentos sepulcrales, así es que vuelvo á ellos dejando un punto sobre abusos ya demasiadamente conocidos y aborrecidos.

Los sepulcros fueron siempre y de quiera honrados con culto de sentimiento; culto santo, respetuoso, religioso y limpio de todo mundano y vano interés. No hay lugar de la tierra que no ofrezca monumentos donde fueron depositados los restos de los que abandonaron de esta vida, así como no hay lugar donde no haya pasado la inevitable fatalidad de la muerte precedida de su luctuosa y lúgubre limpieza.

Parece imposible que la posteridad haya llegado á desconocer hasta lo que es la muerte, cuando no hay rincón de la tierra que no nos suministre un monumento antiguo.

Las Egiptios, los Griegos, los Romanos y otros pueblos de la antigüedad, han legado á la posteridad tantos monumentos, tantos sepulcros y tumbas, cuantas son las ruinas.

Las pirámides de Egipto, los sarcófagos de Atenas y los obeliscos de Roma, demuestran la antigüedad de los sepulcros.

La tumba de lo visitada por Platón y Pitágoras que pasaron viajando por Egipto, ofreciéndole á la vista la tumba del cantor de Aquiles, Homero, que fué aguilá entre los poetas. De lo poco citado relativamente á la antigüedad de los sepulcros

may bien se deduce que solo el poder civil de la sociedad debe estar sobre los cementerios que pertenecen naturalmente á la sociedad.

Es una usurpacion la autoridad que se quiere establecer por los securantistas ultramontanos acerca de los cementerios. Es un atentado injurioso á la naturaleza y sus leyes; á la religion, á la sociedad y á la historia, el pretender derechos sobre cosas exclusivamente de pertenencia social, civil y humana.

Oh santa y eterna verdad! hi' a lejítima del cielo, hermanas tiernas de todo hombre sincero, esposa fiel de todo corazón inocente, imágenes perfectas de la luz intelectual, y de la tranquilidad de conciencia!

Tú, que sola puedes correr por entre la oscuridad de los mas remotos siglos, penetrar en el cielo y descubrir los arcanos que el vulgo ignora, haz que levantemos, una palabra lo menos, de aquel eterno velo que, oculta te estuvo para los que se dejaron sorprender del hombre de palabras vacías de los apóstoles de la superstición; y que descubramos un misterio que, quizás, nunca lengua reveló ni fué oída.

La naturaleza dió á todo hombre vida, movimiento, razon, entendimiento, habla y sentidos: las ideas y sus sentimientos de justicia y de derecho han podido ser alterados, disfrazados y ocultados por algun tiempo y entre tal ó cual pueblo; pero jamás borrados, como á la tierra verba de la pradera que se levanta como antes, despues de quedar libre del pie que la pisoteó.

Es falso, pues, que el abogar por la completa secularizacion de los cementerios, sea lo mismo que cometer graves errores: el que abogare por las pretensiones absurdas de los fanáticos, cometerá no solo graves errores, sino injusticias para con la sociedad que tuvo lleno y completo poder, lejítima y justa jurisdiccion sobre los cementerios, ya antes que hombres pesimistas inventasen palabras frías, insignificantes y vacías, como por ejemplo la de *catolicismo* que vió la luz ayer con respecto á la de sociedad que despuntó con la naturaleza, y de la naturaleza misma del hombre. Si á los que dicen los cementerios son católicos y que no puede llegarse de ninguna manera á la completa secularizacion de los mismos, por cometerse en tal caso *el mas irreflexible atropello al derecho sagrado que tiene todo católico, que muere como tal, á recibir sepultura eclesiástica, costumbre que no hay derecho contra derecho, que no hay derecho anterior al derecho, que los cementerios son humanos ¡qué responderán ¡qué es lo que quiere decir derecho sagrado! ¿Sacrificio, quizás, derecho sagrado, un supersticioso capricho como la palabra catolicismo!*

Las palabras valen por lo que significan, y deben tener un objeto real que les corresponda.

Respondent vobis viciosa serpens, cantó ya un adalidísimo poeta. La palabra *catolicismo* es un accidente sin sustancia, una cualidad sin objeto, un adjetivo sin sustantivo, una licencia sin regla. La misma iglesia que se llama *católica*, se llama

también romana, cristiana, apostólica, papal, divina, santa. Se la llama romana porque fue fundada en Roma, cristiana, porque instituida (según se la supone) por Cristo, apostólica, porque predicada por los apóstoles, papal, porque pasó á ser de pertenencia de hombres que así se hicieron llamar, divina, porque la proclamaron con horrible anomalía y anacronismo de origen divino; santa por la santidad de sus despotas, jefes, etc. *Humanidad* al contrario ha sido una palabra inmutable, eterna, inalterable, sagrada ¿por qué? Por estar inherente á su inseparable como conatural objeto que es hombre. Contraponer, pues, la palabra catolicismo á la palabra *humanidad* y negar bárbaramente la sepultura al que se quiere decir no cristiano, ó no *homo cristiano* es este un verdadero atropello al derecho sagrado que es el derecho humano.

Cuando se dice que el mejor medio de evitar los atropellos á los cementerios católicos sería el de construirse los no católicos sus cementerios, en los que se sepultasen todos los que mueran afuera del seno de la religión católica, se cae en un horrible atentado contra el derecho humano de gentes y de toda justicia.

¿Quién, quien puede morir afuera de la humanidad? Digásenos, por Dios:

Sólo los que han prostituido la propia personalidad pueden emitir ideas tan absurdas y chocantes, como injustas, implacables, bárbaras y adornadas con la más refinada infamia! Mientras se dice que la religión católica es benigna, santa, divina, llena de caridad, de caridad y de bondad para con todos, se aconseja á la sociedad de que los no católicos se construyesen cementerios aparte!... y estos por ministros de la misma religión divina!... que deberían ser santos y verdaderos imitadores del que dijo en defensa de la mujer adúltera que debía morir apedreada, según el barbarismo de la ley Mosaica, de la que aprendieron á ser bárbaros en nombre de Dios los sacerdotes: *el que entre vosotros se hallare sin pecado arroje la primera piedra!*... Podríamos decir lo mismo á los que nos escluyen de los cementerios por no ser católicos, según el bárbaro catolicismo de ellos.

Pero como en las cuestiones serias nada se debe dejar incherrado, prosigamos con constancia y lógica nuestro importante asunto.

La sociedad se puede considerar bajo dos puntos de vista, el uno simple y el otro civil.

La sociedad simple es la misma naturaleza, de manera que esta sociedad es la base de todos los derechos, así como la naturaleza es la base de todas las leyes, y Dios es autor de la sociedad simple porque él es el autor de la naturaleza.

Sobre estos derechos estriba la sociedad civil la que puede ser legítima ó ilegítima: la legítima se funda en la misma naturaleza y derechos naturales (es decir sobre la sociedad simple) sin que sea la misma naturaleza.

Luego la sociedad simple y legítima es perfecta, porque depende de la naturaleza y de Dios mismo que así la debió querer desde la creación.

Reconocer, pues, otra sociedad, otra autoridad, otro derecho y otro poder, que no sea la simple, natural y perfecta que es aquella que decimos civil y legítima, es negar la verdad, desconocer la naturaleza, insultar á la divinidad y pisotear la humanidad con todo lo más sagrado y santo entre hombres que llevan el sello de la justicia divina grabado en su frente y en su conciencia.

Negar la sepultura á los sáccos es el acto más criminal, horroroso y detestable que se pueda concebir: es un acto anti-natural, anti-social, anti-lógico, y anti-humano.

Estos principios son tan terminantes que la teología se ha visto obligada á hacer recurso al pecado original, con afirmar que la naturaleza, que es la sociedad simple ó de familia y la sociedad civil-legítima después del pecado original no fueron más convenientes al hombre. Todo lo corrompió el pecado de Adán, y desapareció la paz de la faz de la tierra. Afirieron, aún, que la sociedad simple, natural y perfecta por la fatal sucesión que comió el primer hombre, aunque siempre permaneciese perfecta, el pecado hizo que no conveniera más al hombre corrompido, imperfecto é indigno de semejante don.

Pero para poder admitir semejante teología, deberíamos admitir la realidad y malicia del pecado original, la mutabilidad del hombre en sus razones constitutivas, imperfectas en la naturaleza divina y la negación del libre albedrío. Mas nosotros no podemos admitir ni reconocer la existencia del pecado original, no podemos comprender como pueden ser alterados los constitutivos esenciales de la humana naturaleza, como tampoco podemos suponer variables las divinas disposiciones y el libre albedrío del rey del universo: todo esto repugnaría á la sana razón, al sentido común y á la naturaleza de seres inteligentes.

Inferimos, pues, que la sociedad civil con su autoridad respectiva, si es legítima y buena, es también perfecta. Es legítima porque su derecho emana de la sociedad simple que es la familia: luego la autoridad civil y legítima no es contraria á la sociedad simple, y por consiguiente es conforme á la naturaleza.

¿Por qué razón todos los hombres deben ser iguales? porque nadie de entre ellos debe pretender derechos de preeminencia sin que semejante poder no se le confiera por la voluntad general de la masa social. La naturaleza nos hizo á todos iguales: ahora la naturaleza no pudo variar jamás; y la sociedad hubiera sido anti-natural, si uno entre los socios hubiese podido constituirse rey sobre todos los demás, caprichosamente.

Pero á la Iglesia se le atoja tener en cualquier parte del mundo un incontestable derecho sobre los cementerios, aunque no haya poseído jamás un palmo de terreno, no adquiriéndolo con mil fraudes é ilegalidades. Yo pasaré á examinar más detenidamente las ideas de superioridad y de igualdad, entre tanto que los clérigos van deterrando aquellos documentos de sangre, que

existen archivados en las secretarías. Ya soy muy delicado en materia de exactitud legislativa, y me opongo firmemente á las arbitrariedades, sobre todo de carácter de las que cada día á la sociedad y sólo la espantan.

CRÓNICA ESTRANJERA

Una de las secciones mas importantes de un periódico Masónico, especialmente americano, es por cierto la que lleva por título *Crónica Estranjera*; por cuanto ella viene á indicarnos la marcha de la Mas., en la vieja Europa y en otros puntos que en mayor contacto con ella imitan el régimen que ella observa y que es bastante distinto del que observamos algunos Gr.: sud americanos.

La revista M.: del extranjero, es á la que dedicamos mayor atención; hasta la fecha tendamos que recurrir á la *Revista M.: Americana* que va la luz en Buenos Ayres; pero hoy que tenemos la satisfacción de hallarnos en comunicación con varios periódicos Mas.: estranjeras tales como *Boletín de Grande Oriente de Brasil*, *Boletín de Grande Oriente Unido*, *Supremo Consejo de Brasil*, *La Chaîne d'Union de Paris*, *A Familla*, *Del Bonhete*, *Almoxarife*, *La Revista Masónica Americana*; de los que tenemos las siguientes noticias, y al mismo tiempo ofrecemos á nuestros lectores dichos periódicos, los que podrán leerlos concurriendo á la administración de nuestro periódico.

Brasil

Tenemos á la vista los boletines oficiales de las dos autoridades mas.: nacionales que existen actualmente en aquel Gr.:; del uno el h.: *Vineado do Rio Branco* es el Sup.: Gr.: M.: Gr.: Com.: y del otro lo es el h.: *Joaquim Saldanha Marinho*.

Deploramos la desunión que existe en la masonería brasileira y esperamos que esa desunión cesará y que ambos círculos, impulsados por la fraternidad y los bien entendidos intereses de la mas.: se refundan en un solo centro masónico, y que todos sus establos formen una cadena compacta é indisoluble.

Prescindiendo de las cuestiones internas que se agitan en el Brasil vamos á referir algunas de sus hechos generales.

El Gr.: Gr.: Unido promulgó su nueva constitución el 22 de Setiembre. Entre las disposiciones adoptadas en ese pacto fundamental, se halla consignado el principio de descentralización, por la creacion de los tall.: superiores ó grandes log.: de las provincias, y la eleccion de las dos dig.: de la Orden por el sufragio universal del pueblo mas.:.

Por un reglamento especial quedó fijada la eleccion del Gr.: Mast.: y de su adjunto, para el 10 de Diciembre prox.

—Durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre el Gr.: Gr.: Unido otorgó constitucio-

nes á ocho Lóginas; el que cuenta hoy con 103 talleres activos, entre los cuales existen 30 que pertenecen al extinguido Gr.: Gr.: del Lavradio.

—Se anuncia la aparicion de un nuevo periódico mas.: en Rio Janeiro.

—La Log.: 13 de Julio celebra todos los martes por la noche, conferencias, á las que asisten un número considerable de Hl.: y señoras; actualmente está desarrollando las tesis siguientes: *La mujer ante el cristianismo*; *La mujer tal como la admite y la comprende la Fr.: Mas.:*

¿Cuanto desearíamos que el Oriente del Uruguay hiciera otro tanto!

—Véase como se expresa el h.: doctor A. F. do Amaral, redactor en jefe del *Boletín Oficial do Grande Oriente Unido* en su revista para el extranjero, en la cuestion con la Iglesia.

El conflicto entre la mas.: brasileira y los obispos no ha terminado aun; por el contrario entra en una nueva faz por la lucha suscitada con tanta arrogancia entre el Vaticano y el Brasil.

Ya hemos dicho anteriormente que el 12 de Junio, el ministro del Imperio, declaró al obispo de Pernambuco que la bula de excomunicacion contra los francmasones no habiendo recibido el placet del gobierno, y siendo admitida la asociacion masónica, puesto que ella no es en manera alguna hostil á la religion, ni tampoco sujeta á la jurisdiccion eclesiástica; debía en el plazo de un mes levantar el entredicho sobre los cofrades.

Pero la austeridad clerical aumentó viendo al gobierno inspirado por un espíritu democrático y de civilizacion, que distingue la francmasonería, y que ocupa la atencion de aquellos que aman la patria y la sociedad á que pertenecen.

Armando el obispado del poder de regularizar los actos civiles que se hallan bajo su dependencia; levantar impuestos, comprendiéndose las reales hábilmente tendidas á todos los habitantes del país, consiguió atravesar una parte del pueblo excitada por el fanatismo y la ignorancia, ó por la ambicion y los intereses personales; y no queriendo transigir, adoptó la actitud imperiosa con que se presenta en la escena de nuestra vida social.

Los hombres que procuran llenos de sinceridad asegurar la libertad de su país dan el grito de alarma y protestan contra una reaccion que se esfuerza desesperadamente para reconquistar la dominacion universal.

En esta lucha encarnizada del clero contra la sociedad moderna, el oscurantismo combate la razon; á la soberanía del pueblo en nombre de la obediencia pasiva; á la civilizacion, en nombre de la fé.

La inteligencia, la libertad civil, la independencia de los pueblos, la soberanía de las naciones, deben humillarse, ó sucumbir ante la formidable compañía cuyo código civil es el *Syllabus*.

Los ultramontanos condenados por la compaña de Jesus, encontrando apoyo entre aquellos que alimentan la supersticion del pueblo, para

afianzar su poder, han creído que el Brasil era la tierra prometida en la que encontrarían riquezas y poder; sus cohortes compuestas de sacerdotes extranjeros en su mayor parte, se cobijan á la sombra del Vaticano; y bajo su influencia procuran hacer presión sobre las conciencias y establecer en ese país doctrinas y leyes que repugnan á la libertad humana.

La sinistra propaganda protestando la religión y la masonería, se desarrolló silenciosamente hasta que el gobierno alarmado del peligro y sus funestas consecuencias, tuvo que declarar con el mayor respeto al obispo de Pernambuco que salta fuera de los límites de su autoridad y ofensa las leyes del Estado.

Dios pronto el cielo se declaró en pugna en una pastoral acompañada de un breve del papa, que en términos duros é insultantes, fulmina y arroja anatemas contra la masonería, y recuerda á sus miembros, un año de plazo, para arrepentirse y entrar en el seno de la Iglesia.

Entretanto, el pápado pontífice suspende las censuras, pero ordena á los obispos disolver las cofradías, y organizar otras purgadas de los vicios contagiosos de la masonería.

El obispo de Ollinda fué el primero en arrojar el guante al gobierno, sin escusarse de un superior en gerarquía eclesiástica, el conde de San Salvador arzobispo de Bahía y del Brasil; este á su turno confirmó en una pastoral el breve de Pio IX, y los obispos del Pará, Rio Janeiro, Pernambuco y Mariana, despreciando el plan del gobierno, se unieron á él para dar una fuerza y vigor á las cartas apostólicas del pontífice romano.

He ahí, como los obispos se han declarado en rebelión contra las leyes civiles y contra su patria; fundando al mismo tiempo, sociedades cuyo objeto es sostener los actos del papa.

La prensa combate con energía esta imprudente audacia de los sacerdotes, y espera que este terrible adversario, empujado por el amor de la dominación, no quedará dueño del campo.

Los representantes de la nación interpelando al gobierno el 18 de Julio, declaró que tenía los medios de hacer ejecutar su decisión.

Las bulas de excomunicación contra los masones no teniendo efecto, así como ningún decreto del Vaticano no tiene fuerza en el Brasil, sin que no haya recibido la autorización civil; los obispos despreciando la orden, publican la pastoral de Pio IX del 29 de Mayo, por la cual Gastón Ferretti los aplaude, insulta y condena á la masonería brasileira, constituyéndose por sí y ante sí juez entre el gobierno y los obispos.

La lucha está empeñada; el papa nos declara la guerra; y por su orden los obispos arrastran á la nación brasileira á la anarquía.

La dignidad y la suerte de una nación no pueden depender de los caprichos de una autoridad extranjera; para garantir la seguridad de la sociedad brasileira, es necesario castigar severamente los obispos á fin de impedir que se reproduzcan semejantes atentados.

La lucha empeñada en la correspondencia oficial, en la tribuna parlamentaria y por la prensa se propone distintas medidas para resolver la crisis: los unos aconsejan de procesar á los sacerdotes; los otros de desterrarlos, pero todos piden, como complemento necesario, las reformas indispensables para librar al país del dominio de la curia romana, y de la compañía de Jesús.

El gobierno aceptando la primera indicación el 27 de Setiembre ordenó la instrucción de un proceso al obispo de Pernambuco, ante su corte privilegiada, el Superior Tribunal de Justicia.

No nos conviene analizar la resolución del gobierno, y no sabemos si el proceso que se hace á un obispo, excluyendo los demás, podrá resolver la dificultad; nos contentamos á decir únicamente que la masonería brasileira hay mas que nunca tiene necesidad de proseguir la obra del perfeccionamiento moral, comenzado por ella con tanta abnegación, propagado de mas en mas la práctica de sus principios; especialmente los de la libertad de conciencia, de la instrucción y del trabajo.

Francia

En nuestro número anterior, manifestamos haber recibido *La Chaîne d'Or* de Paris, uno de los periódicos masonicos que mejor lleva su contenido; y que se hace notable por la abundancia de noticias mas., y los importantes artículos editoriales que publica.

En uno de nuestros números anteriores ya dimos conocimiento á nuestros lectores por diversas noticias que teníamos de dicho periódico, el que nos lo habia facilitado el h.: Jaurreguiberry.

Sin embargo omitimos dar á conocer á nuestros lectores una nueva masonería creada en los Estados-Unidos, la que vamos á relatar:

La nueva *Fre-Mas.* creada, que esta llamada á derramar bendiciones humanas, se hace en la protección mútua, y la sociedad se compondrá de agricultores y de los fabricantes de sustancias alimenticias; en ella se admitirá hombres y mujeres; se rito no admite sino siete grados.

El fin que se propone la sociedad es de asegurar en los Estados Unidos (donde las tarifas de los ferro-carriles son muy elevadas) el transporte de los frutos de la tierra en mejores condiciones; la compra al por mayor de los útiles de agricultura, lo que producirá una ventaja á los asociados; la sociedad se compromete á no ocuparse de política.

Esa nueva mas., es de una gran trascendencia para la clase agricultora de aquel país, y estamos seguros que no se arrepentirán de la feliz idea que tuvieron.

A causa del mucho material, suspendemos hasta el próximo número el resto de nuestra crónica extranjera.

CRÓNICA LOCAL

Cambio

Habiendo caducado el contrato que teníamos con el H. Giralt para la publicación de nuestro periódico, desde hoy se publica por la imprenta del *Obrero Español*, en cuyo establecimiento se reciben suscripciones, como también pueden hacer nuestros suscritores los reclamos que se suscitaren.

Sección Científica

Habiéndose ausentado por algunos días, nuestro colaborador R. . . tenemos que suspender la publicación de dicha sección.

En breve quedarán satisfechos nuestros lectores.

Revista Mensajero Americano

Recibimos de este colega sus últimos números, y en uno de ellos vemos que ignora la causa de la suspensión de los trabajos de los talleres: vamos a satisfacer a nuestro querido colega.

El edificio que ocupaba la Frat-mas. en la calle Corrita, no reunía ninguna de las condiciones que exigen nuestras reuniones y especialmente la escuela donde concurrían diariamente unos 300 alumnos, el edificio era por demás reducido y hasta mal sano; por cuyo motivo el Gr. Or. resolvió alquilar el Hospital Italiano, el que si bien no reúne todas las comodidades requeridas, es un edificio sin rival en Montevideo para poder funcionar las Logias y la escuela.

Las Logias no funcionarán tal vez hasta mediados de este mes, por no estar aun terminados los talleres.

El h. . José Morera

Recibimos una circular que pasó el h. . Morera a todos los Directores de la prensa de Montevideo, anunciándoles la apertura de dos cursos gratuitos de contabilidad.

El primero lo denominará *Curso Oriental* y en el que admitirá 25 alumnos orientales no menores de 16 años, y el segundo denominado *Cursos Extranjeros* en el que admitirá igual número de alumnos.

Las asignaturas que en ellos se enseñarán son las siguientes: Cálculo mercantil, Caligrafía, Teneduría de libros por partida doble y correspondencia comercial.

Los individuos que careciendo de recursos quieran formar parte de dichas clases, no tienen mas que concurrir a la administración de este periódico para manifestar de una recomendación.

La idea del h. . Morera es acreedor del mayor encomio, y ojalá que en cambio de su abnegación y de sus caritativos sentimientos reciba la grata recompensa de sus educandos.

Felicitamos sinceramente al h. . Morera, y desde ya le agradecemos en nombre de aquellos que iban a instruirse en su academia, el bien que

reportará los que faltos de recursos, no puedan adquirir la instrucción necesaria para optar a un buen empleo en el comercio.

Leg. Cap. Assoc. .

LOS ASES DE LA TERNERA

DE LOS ASES. SAN CARLOS. SAN FRANCISCO

Invito a todos los mas. Reg. para la ten. mag. fun. que celebrará en su taller calle de Soriano número 49 el Lunes 3 a las 7 1/2 de la noche.

Por mandato.

El Sec. .

Acción meritória

Nos consta que un h. . de la Leg. Cap. F. establecido en este comercio con una tienda de artes, iba a liquidar sus negocios, en virtud de equilibrar su débito con las exigencias que tenía en su casa.

Informado de la precaria situación de esta h. . el Sub. Gr. Mest. le ofreció mil y pico de pesos que era la suma que necesitaba para poder continuar trabajando.

Hé aquí al Comp. que da la mano al Comp. Esta acción honra a nuestro H. h. Agustín de Castro.

Infanticidio

Segun el Departamento de Maldonado fué encontrado en el Cementerio por el sepulturero un cajoncito blanco con ciertos resacas contenido una púrvula de algunos días:— habia sido arrojado sobre un pantón de la parte Oeste. Reconocido el Domingo por el médico de Policía, vino en conocimiento de que no habia muerto naturalmente, y que un golpe en la cabeza era lo que habia producido esa muerte criminal.

¿Qué entrañas de padres! ó quizá que madre desastrosizada!

El cajoncito fué mandado sacar del Cementerio pues no habia sido bautizada la púrvula ni recibido sepultura eclesíastica.

Entre tanto, no se está muy lejos de descubrir quienes son las personas de entrañas de buena que tal han procedido.

Solo nos resta saber donde se habrán depositado esos restos.

Diplomas

Ya se están repartiendo los diplomas que la Comisión Filantrópica ha extendido para premiar los servicios de los H. . y demas señores que prestaron su contingente durante la última epidemia.

En uno de nuestros números anteriores prometimos publicar el nombre de los agraciados, pero hoy tenemos que pedir disculpa a nuestros lectores, por no poderlo hacer, en vista de que tal vez se tendria que ocupar casi todo un número de *La Acacia*, lo que seria engoroso para los lectores.